



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 07 de abril de 2017

YC-CRT-53341

Página 1 de 1

Señor:

Fabio Avendaño

Teléfono: 323 3373902

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_16761.

Respetado Señor Avendaño, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_16761, en el cual presenta su inconformidad relacionada con los cierres que se realizan el peaje de La Loma, señalando que desde hace más de 3 meses se hace el cierre de la vía antes y después del Peaje, teniendo que esperar que habiliten un carril lo cual ocasionando trancones que sirven para los atacadores.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní acusa recibo de sus comentarios los cuales permiten el mejoramiento continuo en el desarrollo de las actividades establecidas para el Proyecto Ruta del Sol Sector 3. No obstante, le recuerda que la vía actualmente está siendo intervenida por procesos constructivos y actividades para el mejoramiento y rehabilitación de la Vía en los términos del contrato de Concesión N° 007 de 2010.

Adicionalmente, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní precisa que los cierres que se realizan para ejecutar las actividades son necesarios para el mejoramiento y rehabilitación o mantenimiento vial con el objeto de brindarles seguridad a los usuarios de la vía, los cuales, se encuentran incluidos en el Plan de Manejo de Tráfico contemplado para el Proyecto.

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO

Gerente General

YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/7/04/17 /JAC

Revisó: DGA



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

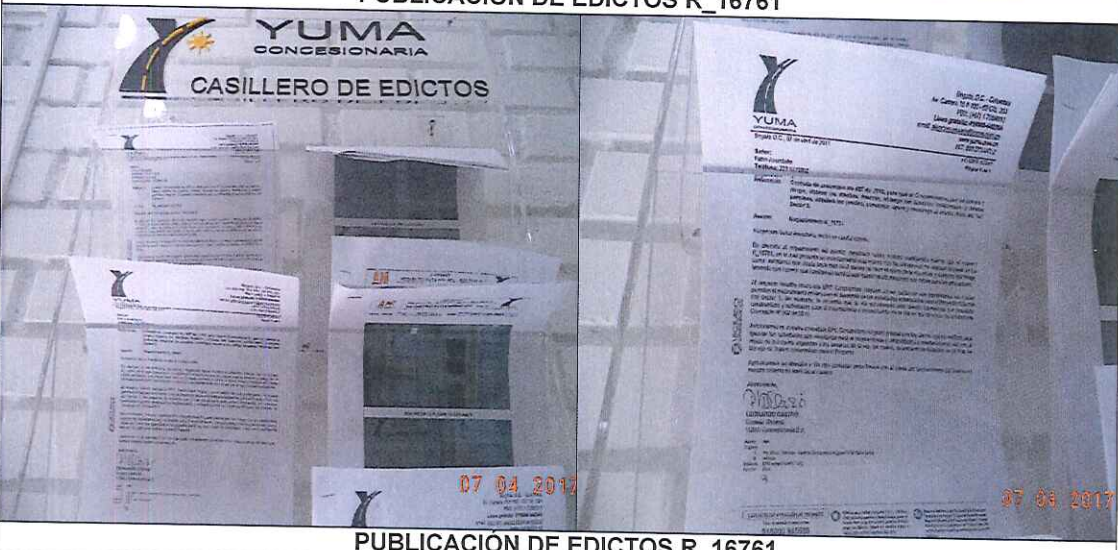
07	04	2017
----	----	------

 Lugar

Oficina de Atención al Usuario -CCO



PUBLICACION DE EDICTOS R_16761



PUBLICACION DE EDICTOS R_16761